

**INFORME SOBRE EL GRADO DE
CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE
TELEVISIÓN ESPAÑOLA**

Madrid, 23 de junio de 2008

Dirección del Informe: Luis Núñez Ladevéze, *catedrático*
Dirección de la investigación: Javier Callejo Gallego, *profesor titular*

ÍNDICE

I. Descripción del informe	3
1. Equipo de investigación.	3
2. Objetivo del análisis.	4
3. Metodología.	4
3.1. Cuantificación del servicio público	5
3.2. Variables analizadas	7
3.3 Descripción de la muestra	14
3.4 Clasificación por el perfil de servicio público	16
3.5 Clasificación por género	17
II. Informe analítico	18
1. Evaluación del servicio público.	18
2. Evaluación por géneros.	22
3. Idioma.	26
4. Cumplimiento del horario.	28
5. Origen de la producción emitida	34
6. Año de producción.	38
7. Atención en la emisión a minorías con problemas físicos.	40
8. Originalidad	42
9. Publicidad	44
10. Índice de cumplimiento de servicio público	48
11. Conclusiones finales	52

I. DESCRIPCIÓN DEL INFORME

El presente informe sobre el cumplimiento de los fines de servicio público por parte de Televisión Española ha sido realizado en respuesta a la solicitud de la Unión de Televisiones Comerciales Asociadas (UTECA) con el propósito de evaluar en qué grado la televisión estatal española cumple con su función y con su principio fundacional de ofrecer un servicio público al ciudadano. Para ello se ha estudiado la programación de las cadenas televisivas públicas de ámbito nacional, TVE-1 y La 2 de la Corporación Radio Televisión Española.

1. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

En la elaboración del presente informe han participado profesores-investigadores de las universidades Carlos III de Madrid, Centro de Estudios Villanueva adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, y UNED, además del Instituto de Estudios de la Democracia de la Universidad CEU San Pablo, institución promotora y coordinadora del informe.

Esta multiplicidad asegura que los criterios analíticos no respondan a un planteamiento previo de una Universidad concreta sino que reflejen el equilibrio de observadores dispares, unidos en equipos de discusión con el fin de conseguir una objetivación de las categorías de análisis.

El equipo de investigación ha estado dirigido por el Dr. D. Luis Núñez Ladevéze, catedrático de la Universidad CEU San Pablo y coordinador del Proyecto Coordinado de Televisión e Infancia (PROCOTIN), en el que están integrados grupos de investigación de las siguientes universidades: UNED, Carlos III de Madrid, Rey Juan Carlos, Centro de Estudios Villanueva adscrito a la Universidad Complutense de Madrid e Instituto de Estudios de la Democracia de la Universidad CEU San Pablo, centro coordinador de los investigadores.

El profesor titular D. Javier Callejo Gallego ha actuado como director técnico del equipo ejecutor de la investigación. La profesora asociada Dña. Tamara Vázquez Barrio, y el profesor ayudante D. Álvaro de la Torre Araus, han

formado el grupo de análisis. El profesor Dr. D. Ignacio Blanco Alfonso, ha coordinado las fases de la investigación del grupo de análisis y el proceso de codificación ejecutado por las becarias Dña. Fraciani Bernardes y Dña. Betania Cordeiro. El catedrático D. Javier Fernández del Moral y el profesor titular D. Javier Galán Gamero han ejercido funciones de asesoramiento y revisión del informe provisional.

2. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El objetivo principal del trabajo consiste en analizar el grado de cumplimiento de servicio público de la programación de las dos cadenas (TVE-1 y La 2) de la Corporación Radio Televisión Española. Por tanto, los datos recogidos por los codificadores del informe se refieren exclusivamente al cruce de variables genéricas y variables de la programación, y no tienen en cuenta el contenido de los programas emitidos.

Para la correcta comprensión de las cuantificaciones estadísticas registradas es importante tener en cuenta el alcance metodológico del análisis realizado que determina el nivel en que son válidas las conclusiones. Pero también es posible subdividir las categorías analizadas y detallarlas para descender a otros niveles más específicos.

3. METODOLOGÍA

La metodología adoptada para la confección del informe es la proporcionada para cumplir con los objetivos propuestos por el promotor y coincide sustantivamente con la descrita en la Memoria previamente aprobada. El resultado del análisis es consecuente con el volumen del material que se debía analizar, las condiciones de acceso a los datos, las limitaciones de los datos materialmente disponibles y la organización de datos procedente de las fuentes suministradoras.

El **universo** de la muestra está delimitado por variables temporales y abarca íntegramente las tres temporadas televisivas propuestas por los promotores del estudio: 2005/06, 2006/07 y 2007/08. Por lo tanto, el primer indicador utilizado es **la temporada televisiva**, que abarca desde septiembre hasta septiembre. Dentro de una misma temporada se han tenido en cuenta las diferencias que existen en función de los distintos meses, períodos festivos, días de la semana y franjas horarias. Esta fragmentación temporal ha facilitado un conocimiento específico y riguroso de la oferta de las cadenas analizadas y de su variación en los fines de semana y periodos vacacionales.

Teniendo en cuenta que el objetivo principal enunciado en el epígrafe anterior depende principalmente de la precisión en la medición del servicio público, éste se tendría que concretar como un operador simple y de cuantificación directa, para cuya descripción se adoptaron las pautas que a continuación se detallan:

3.1 Cuantificación del servicio público

Se estudiaron distintas formas para la cuantificación, adoptándose entre las propuestas el siguiente criterio:

La programación puede responder a distintas motivaciones o intereses, los cuales, es ya un valor generalmente admitido, pueden reducirse a dos “tipos ideales” (en el sentido *weberiano* de la expresión): el **interés de servicio público** y el **interés del público**.

El “**interés de servicio público**”¹ responde a criterios definidos sobre condiciones que ha de cumplir una “programación de servicio público” (como son los ya tipificados en la Memoria presentada y aprobada); éstos no siempre coinciden con los que motivan al público a ver un programa de televisión. De modo que satisfacer “**el interés del público**”, en este caso el interés de los programadores de *ganarse a la audiencia* por los motivos que sean, pero, en general, asumidos en el comercial, puede coincidir en uno u otro grado, o no

¹ Por ejemplo, como ha sido analizado en la obra teórica del profesor Núñez Ladevéze.

coincidir en absoluto, con el interés del servicio público. Tanto el realismo como la necesidad de simplificar llevan a materializar la motivación de ganarse la audiencia como un “interés predominantemente comercial”, pues cualquier otra opción imaginable (como pudieran ser la doctrinaria, la ideológica o la prevaricadora), aunque no excluible y susceptible, por supuesto, de un análisis que se propusiera detectarlas, queda para este estudio lógicamente subsumida en esta, genérica y, en todo caso, prevalente motivación².

Efectivamente, a estas dos motivaciones de atender a los requerimientos de SERVICIO PÚBLICO o al INTERÉS COMERCIAL, dominantes y concurrentes en uno u otro grado en toda programación, pueden añadirse otras: por ejemplo, la motivación doctrinaria o la del interés personal del programador. Pero su consideración, que pudiera ser útil a otros efectos, no alteraría significativamente la distinción estipulada en el diseño adoptado, pues, o bien resultaría en algún grado compatible con la prescripción **de servicio público**, que es lo que se ha solicitado medir, o bien quedaría englobada como una más de las variantes subsumidas en el **interés comercial de ganar audiencia**.

Hay que aclarar que para la Corporación Televisión Española, la función de servicio público no es una opción sino una obligación. Y teniendo en cuenta que el receptor del servicio público es, por definición, universal, la programación de Televisión Española está obligada a cubrir el espectro de servicio que no cubren las televisiones comerciales, es decir, debe llegar donde las otras no llegan. De ahí que algunas categorías, como, por poner un ejemplo, “el deporte minoritario”, se entiendan como prioritarias respecto del resto de deportes y, por lo tanto, se codifiquen como acreedoras de un mayor nivel de cumplimiento.

Teniendo en cuenta esta primera resolución de distinguir, que no oponer, pues nada impide que haya un solapamiento íntegro o parcial, entre Servicio Público

² Puede tener interés precisar que queda por este motivo excluido de los fines del informe un análisis de contenido de la desviación ideológica de los telediarios o de las orientaciones morales dominantes en los programas.

e Interés Comercial, se han adoptado como pautas las siguientes definiciones para distinguir cinco categorías en el operador:

- A) Programación adecuada con precisión a requisitos de servicio público (independientemente del grado en que pueda o no concurrir una motivación comercial del que se puede prescindir, aunque normalmente tiendan a coincidir). **Perfil estricto de servicio público = 5**
- B) Programación comercial aceptablemente adecuada a criterios de servicio público (por exclusión, es normalmente coincidente con un grado elevado o pleno de interés comercial). Cumplimiento aceptable de servicio público coincidente con satisfacción de intereses comerciales. **Perfil aceptable como servicio público = 4.**
- C) Programación comercial indiferente al cumplimiento de condiciones de servicio público. **Perfil neutro de servicio público = 3.**
- D) Programación desaconsejable desde la perspectiva que se atenga al interés de fomentar el servicio público en la programación. **Perfil comercial desaconsejable como servicio público = 2.**
- E) Programación reprobable o dañina desde la perspectiva de atender o fomentar el servicio público mediante la programación. **Perfil perjudicial de servicio público = 1.**

Estas observaciones sobre la relación entre Servicio Público e Interés Comercial no tienen otro valor que el de determinar un grado de correspondencia entre ambos conceptos. Esta relación permitiría adoptar otras perspectivas de interpretación que no aparecen expresamente recogidas en el Informe, pues no son objeto directo de medición, motivo por el cual no serán reflejadas en el comentario.

3.2. Variables analizadas

1. **Variables de antena**. Se ha analizado la programación de las cadenas generalistas públicas de ámbito nacional: TVE-1 y La 2 de la Corporación Radio Televisión Española.

2. **Variables temporales**. La programación televisiva está delimitada, en primer lugar, por la temporada televisiva, que abarca desde septiembre a septiembre. Se han considerado, dentro de una misma temporada, las diferencias que existen en función de los distintos meses, períodos festivos, días de la semana y franjas horarias. Esta fragmentación temporal facilita un conocimiento preciso y riguroso de la oferta de las cadenas analizadas. El estudio se centra en las temporadas televisiva 2005/06, 2006/07 y 2007/08.
3. **Franjas horarias**. Se han tenido en cuenta todas las franjas horarias, que son: *mañana* (de 7.00 a 14.00 horas); *sobremesa* (de 14.00 a 17.00 horas); *tarde* (de 17.00 a 21.00 horas); *preferente* (de 21.00 a 24.00 horas); y *nocturna* (de 24.00 a 7.00 horas).
Además, se han analizado específicamente las franjas horarias de protección de la infancia: *protegida* (de 6.00 a 22.00 horas) y *reforzada* (de lunes a viernes de 8.00 a 9.00 horas y de 17.00 a 20.00 horas; sábados y domingos de 9.00 a 12.00 horas; y los días festivos 1 y 6 de enero, Viernes Santo, 1 de mayo, 12 de octubre, 1 de noviembre y 6, 8 y 25 de diciembre).
4. **Variables de programación**. Se han dividido en tres grandes bloques: *informativos* (diarios, no diarios y documentales), *ficción* (series y cine) y *entretenimiento* (magazines y otros).
5. **Variables técnicas**. Los contenidos se han codificado siguiendo una escala del 1 a 5 en función del grado de cumplimiento. Entre ellas se han tenido en cuenta:
 - a. **Si cada programa cumple con la función de servicio público de la cadena**. Así, las retransmisiones quedan diferenciadas en los siguientes tipos:
 - Eventual institucional, infantil, informativa, divulgativa, cultural y de carácter religioso (codificada con un 5)
 - Deportes minoritarios y concursos culturales (codificada con un 4)
 - Ficción no infantil, otros concursos, magazines, humor, musical, deportes mayoritarios -fútbol, baloncesto, tenis, ciclismo, motociclismo y Fórmula 1- y toros (codificada con

- un 3)
 - Revista del corazón, *reality shows* y otros (codificada con un 2)
 - Otros programas de especial mal gusto, alarma o escándalo (codificada con un 1)
- b. **Si se cumplen los acuerdos establecidos en los códigos de autorregulación de la cadena.** Para ello se valorará el **grado de adaptación al horario**, por lo que hay que tener en cuenta en este aspecto las franjas horarias protegidas y reforzadas. De este modo, la adaptación al horario quedaría diferenciada entre:
- Mucha. Por ejemplo, en el horario de protección reforzada y programación infantil (codificada con un 5)
 - Bastante (codificada con un 4)
 - Alguna (codificada con un 3)
 - Poca (codificada con un 2)
 - Ninguna (codificada con un 1)
- c. **País de producción del programa:**
- Sólo producción española (codificada con un 5)
 - Coproducción española (codificada con un 4)
 - Producción europea (codificada con un 3)
 - Producción de países en vías de desarrollo (codificada con un 2)
 - Producción de otros países desarrollados (codificada con un 1)
- d. **Lengua utilizada en el programa:**
- Lengua vernácula (codificado con un 2)
 - Castellano (codificado con un 1)
- e. **Tipo de emisión:**
- Primera emisión (codificada con un 2)
 - Repetición de emisión reciente (codificada con un 1)
- f. **Año de producción:**
- Mismo año (codificado con un 3)
 - Más de un año y menos de 3 (codificado con un 2)

- Más de 3 años (codificado con un 1)
- g. **Utilización de subtitulación y autodescripción**
- Los dos (codificado con un 3)
 - Uno de los dos (codificado con un 2)
 - Ninguno de los dos (codificado con un 1)
- h. **¿Es un programa para todos los públicos?**
- Sí (codificado con un 2)
 - No (codificado con un 1)
- i. **Originalidad o creatividad del programa**
- Sí (codificado con un 2)
 - No (codificado con un 1)
- j. **Ocupación publicitaria.** Si los límites de la inserción de publicidad se sobrepasan, los contenidos o el programa no cumplirían la función de servicio público de la cadena. Se establece el límite de inserciones publicitarias en 10 minutos por cada hora, lo que supone un ratio de 16,66%, de manera que la escala queda delimitada de la siguiente manera:
- Inserciones publicitarias equivalentes a un ratio inferior al 15% (codificado con un 4)
 - Inserciones publicitarias equivalentes a un ratio entre el 15,1% y el 18% (codificado con un 3)
 - Inserciones publicitarias equivalentes a un ratio entre el 18,1% y el 25% (codificado con un 2)
 - Inserciones publicitarias equivalentes a un ratio superior al 25% (codificado con un 1)

La elaboración de conclusiones se ha basado exclusivamente en los datos del análisis, distinguiendo entre informe de datos e interpretación de éstos en relación con las categorías analíticas utilizadas, que se han sintetizado en un INDICADOR cuantitativo que expresa el grado de cumplimiento del Servicio Público de Televisión Española.

Recogiendo lo que anteriormente se ha dicho acerca de que el grado de cumplimiento de Servicio Público de Televisión no es una opción sino una obligación, el indicador puede también interpretarse negativamente como Grado de Incumplimiento. De este modo, si el indicador indica un 8 de cumplimiento, es correcto interpretar, a su vez, que indica un grado de incumplimiento de 2. Para evitar repeticiones superfluas en este informe se usa solo la interpretación positiva.

El análisis de todas las variables reseñadas ha permitido sacar conclusiones sobre la novedad o antigüedad de los programas, el porcentaje de producción nacional y extranjera, la adecuación horaria de los programas a la audiencia, el nivel de ocupación publicitaria y la adecuación de la publicidad en los periodos protegidos.

En el siguiente cuadro se enumeran las escalas que se han incluido:

INDICADOR	Puntuación mínima	Puntuación máxima	Origen
Género	1	5	Objetiva
Adaptación horaria	1	5	Objetiva
Producción	1	5	Objetiva
Inserción publicitaria	1	4	Objetiva
Todos los públicos	1	2	Objetiva
Originalidad,	1	2	Subjetiva
Lengua	1	2	Objetiva
Emisión	1	2	Objetiva
Año de producción	1	3	Objetiva
Subtitulación y autodescripción	1	3	Objetiva

Inicialmente, la escala tendría tres posiciones, que varían desde un mínimo de 10 puntos, lo que equivaldría a que el programa incumple en toda la programación su función de servicio público, y un máximo de 33, lo que significaría que el programa cumple plenamente con el fin de servicio público.

Esto se ha resuelto generando una función³ a partir de las anteriores variables, que se constituye en un índice acumulativo:

- Cumplimiento de servicio público = $(\sum \text{indicadores} - 10) / 33 * 100$

El mínimo sería: $\sum \text{indicadores} = 10 (10 - 10) / 23 * 100 = 0\%$

El máximo sería: $\sum \text{indicadores} = 33 (33 - 10) / 23 * 100 = 100\%$

Para llevar a cabo este estudio se han analizado TVE-1 y La 2 por separado y se han aplicado los criterios previamente establecidos. Ha sido necesario analizar todos los programas para, a partir de ese trabajo, hacer una descripción de los contenidos y valorar su grado de adscripción a la categoría de servicio público o no, aplicando el INDICADOR.

Se han seleccionado siete días (uno por cada día de la semana) de cada una de las franjas en cuatro periodos del año teniendo en cuenta las temporadas especiales: Navidad, Semana Santa y verano.

El procedimiento de selección del *corpus* analizado se ha establecido mediante procedimiento aleatorio tomando el primer día de la semana (lunes) entre los lunes de cada período (otoño, invierno, primavera y temporadas especiales), de manera que los sucesivos días (martes, miércoles, etc.) se seleccionarán de las sucesivas semanas y, en caso de terminar el período, se volvería a la semana que inicia el mismo. Así, hasta completar los siete días.

En el caso de las temporadas especiales tres de los días corresponden al verano, dos a Semana Santa y dos a Navidad. El esquema resultante es el siguiente:

- Lunes de la primera semana seleccionada
- Martes de la segunda semana (sucede a la anterior)
- Miércoles de la tercera semana (sucede a la semana del martes)
- Y así sucesivamente hasta el domingo de la séptima semana.

³ No se trata estrictamente de un índice porcentual, sino de la expresión más sencilla de la escala utilizada, que variaría del 0 al 1.

La muestra obtenida tras aplicar el esquema anterior es la siguiente:

TEMPORADA 2005-2006

SEPTIEMBRE-OCTUBRE	ENERO-FEBRERO	ABRIL-MAYO	PERIODOS VACACIONALES
7 noviembre	16 enero	8 mayo	13 abril
15 noviembre	24 enero	16 mayo	15 abril
23 noviembre	1 febrero	24 mayo	27 diciembre
6 octubre	9 febrero	6 abril	1 enero
14 octubre	17 febrero	21 abril	12 julio
21 octubre	25 febrero	29 abril	16 agosto
30 octubre	15 enero	7 mayo	18 agosto

TEMPORADA 2006-2007

SEPTIEMBRE-OCTUBRE	ENERO-FEBRERO	ABRIL-MAYO	PERIODOS VACACIONALES
25 septiembre	12 febrero	28 mayo	6 abril
3 octubre	20 febrero	3 abril	8 abril
11 octubre	28 febrero	11 abril	30 diciembre
19 octubre	11 enero	19 abril	3 enero
27 octubre	19 enero	27 abril	16 julio
2 septiembre	27 enero	5 mayo	7 agosto
10 septiembre	4 febrero	13 mayo	21 agosto

TEMPORADA 2007-2008

SEPTIEMBRE-OCTUBRE	ENERO-FEBRERO	ABRIL-MAYO	PERIODOS VACACIONALES
1 octubre	21 enero	19 mayo	20 marzo
9 octubre	29 enero	27 mayo	22 marzo
17 octubre	6 febrero	2 abril	25 diciembre
25 octubre	14 febrero	10 abril	6 enero
7 septiembre	22 febrero	18 abril	7 julio
15 septiembre	12 enero	26 abril	24 julio
23 septiembre	20 enero	4 mayo	13 agosto

Aplicando este proceso de muestra, se ha analizado un total de 4.812 espacios/programas que representan al conjunto del periodo compuesto por las tres temporadas 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008.

3.3. Descripción de la muestra.

Se han analizado 4.812 espacios-programas⁴ en el período compuesto por las temporadas 2005/06, 2006/07 y 2007/08. El primer día analizado es el seis de octubre de 2005 y el último es el cuatro de mayo de 2008.

De tales espacios-programas, el 36,9% pertenece a TVE-1 y el 63,1% a La 2. Un total de 3.806 horas y 21 minutos de programación de la cadena pública estatal, cuyas duraciones han sido repartidas entre las dos cadenas de la siguiente manera:

- TVE-1: 1.834 horas y 33 minutos
- La 2: 1.971 horas y 48 minutos

La duración media de los programas observados ha sido de 47 minutos y 28 segundos.

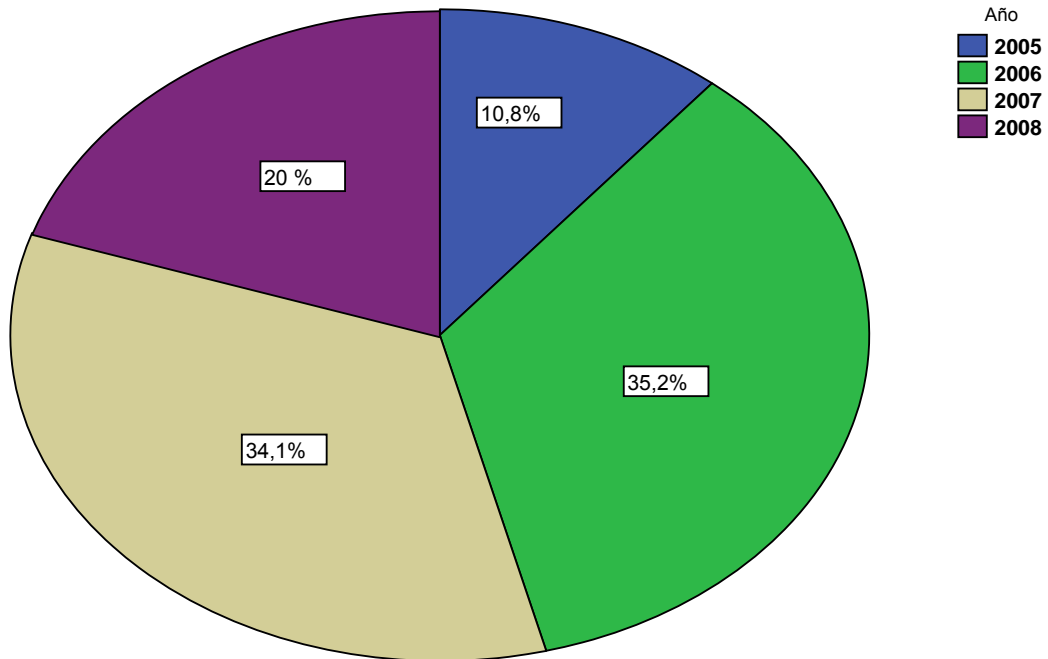
Se han seleccionado tres temporadas repartidas en cuatro años, con la siguiente distribución por año para el total de los espacios-programas analizados:

Año de emisión de los programas analizados

	Frecuencia	Porcentaje
2005	518	10,8
2006	1.693	35,2
2007	1.640	34,1
2008	961	20,0
Total	4.812	100,0

⁴ La categoría de espacio-programa deriva de la operación de haber incluido como separados y de forma no acumulativa el tiempo de los programas contenedores y el de los espacios específicos contenidos en ellos.

Espacios-programas analizados por año de emisión



Si observamos la distribución del tiempo analizado por los distintos años, se obtiene el siguiente resultado:

Año 2005: 364 horas y 47 minutos

Año 2006: 1.374 horas y 26 minutos

Año 2007: 1.360 horas y 27 minutos

Año 2008: 706 horas y 44 minutos

El número de días analizados en cada año ha sido el siguiente:

Año 2005: ocho días

Año 2006: veintiocho días

Año 2007: veintiocho días

Año 2008: quince días

3.4. Clasificación por el perfil de servicio público

Para clasificar los tipos de programa en una de las cinco categorías de servicio público y servicio comercial antes definidas, los investigadores y analistas se reunieron en sesiones de grupos de discusión a fin de convenir una distribución de clases de programación que fuera aceptada por unanimidad.

Tras las jornadas de discusión la adscripción a las cinco categorías previamente determinadas de servicio público e interés comercial de los diversos tipos de programas quedó establecida de la siguiente manera:

- Retransmisión eventual institucional, infantil, informativa, divulgativa, cultural, religiosa: satisfacen el **perfil elevado** o estricto de servicio público.
- Retransmisión de deporte minoritario y concursos culturales: **Perfil alto** o aceptable de servicio público.
- Retransmisión de ficción no infantil, otros concursos, deporte mayoritario, toros: **Perfil medio** o indiferente de servicio público.
- Retransmisión de revista del corazón, *reality shows* y otros: **Perfil bajo** o desmerecedor de servicio público.
- Otras retransmisiones de especial mal gusto, alarma o escándalo: **Perfil bajo**, perjudicial del servicio público.

Los descriptores que se han usado para la codificación son: **elevado, alto, medio, bajo o muy bajo**. Las descripciones añadidas de “estricto”, “aceptable”, “indiferente”, “desmerecedor”, “perjudicial” se consideraron expresivas, entre otras propuestas, para facilitar la comprensión de las adoptadas.

3.5. Clasificación por género

Un factor que hay que tener en cuenta, a efectos de la metodología adoptada, es que la clasificación de los programas por géneros no ha sido definida por el grupo investigador ni ha sido objeto de discusión en el seno del grupo. Se ha adoptado directamente la facilitada por Barlovento Comunicación, el instituto intermediario de servicio de datos, que viene prestando servicios a las empresas abonadas desde hace una decena de años y que es, a su vez, dependiente de la clasificación utilizada por la fuente suministradora, TNS Sofres⁵.

A efectos de comentarios posteriores es procedente tener en cuenta que los géneros de *ficción* se distribuyen en dos categorías distintas, la de **perfil estricto**, por un lado, y la de **perfil neutro (comercial)**, por otro. En la discusión del grupo no hubo acuerdo sobre esta decisión que fue adoptada por el grupo para asegurar el consenso. Ciertamente, la adscripción de todos los “programas infantiles” como de “estricto servicio público” es adecuada en abstracto y habría que incluir otras pautas de análisis para establecer distinciones en la categoría indicada, o bien recurrir al análisis de contenido.

⁵ La tarea de ofrecer una clasificación propia por géneros de los programas excede las posibilidades de codificación del grupo para el plazo de presentación del informe, pero podría hacerse si se contara con tiempo suficiente y un presupuesto *ad hoc*. El grupo ha observado, no obstante, algunas asimetrías patentes en la asignación de la fuente de programas por género, especialmente en la calificación de “culturales”.

II. INFORME ANALÍTICO

1. EVALUACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

Aplicados estos criterios distributivos, conceptuales y metodológicos se observa que la mayoría de espacios-programas analizados presentan un perfil de servicio público estricto (independientemente de la consideración que puedan merecer desde un criterio meramente comercial). El 63,7% de los elementos analizados presentan un perfil estricto de servicio público o, lo que es equivalente, expresan un déficit del 36,3% para el pleno cumplimiento de la obligación de servicio público

Perfil servicio público

		Frecuencia	Porcentaje
	Muy bajo	1	,0
	Bajo	197	4,1
	Medio	1.344	27,9
	Alto	159	3,3
	Elevado	3.064	63,7
	Total	4.765	99,0
Perdidos	Sistema	47	1,0
Total		4.812	100,0

Desde tal consideración no se ha encontrado más que en grado mínimo, alguna programación catalogada como de perfil muy bajo de servicio público en la programación.

Si en lugar de adoptar el espacio-programa como unidad tenemos en cuenta la duración se observa que no es indiferente adoptar uno u otro criterio. Una apreciación genérica obtenida a partir de una primera aproximación de medida del grado de servicio público referida al tiempo de emisión en lugar de al número de los espacios-programas, indica que el grado de cumplimiento bajaría significativamente en unos cuatro puntos del cumplimiento elevado que serían absorbidos por el grado medio de cumplimiento.

Distribución porcentual del total del tiempo de programación analizado según grado de perfil público

Grado de perfil de servicio público	Porcentaje de duración dentro del total de tiempo analizado
Muy bajo	0,0
Bajo	4,4
Medio	33,9
Alto	2,5
Elevado	59,3

Vemos ahora que el tiempo de la programación destinado a programas que, en principio, cabe admitir como cumpliendo un estricto perfil de servicio público baja al 59,3%; mientras que los de más bajo perfil de servicio público (bajo o muy bajo) se aproximan al 5%.

Al desagregar el porcentaje de tiempos por cadenas, se observa que en La 2 el porcentaje de programas de perfil de servicio público estricto es algo mayor que en TVE-1; en aquella alcanza el 68,4% de los observados y en ésta 57,4%. En TVE-1 hay que resaltar que un 11,2% obtienen un bajo perfil de servicio público.

Perfil de servicio público según Cadena

		Cadena		Total
		TVE-1	La 2	1,00
Perfil_servicio_público	Muy bajo		,0%	,0%
	Bajo	11,2%		4,1%
	Medio	31,4%	26,3%	28,2%
	Alto		5,3%	3,3%
	Elevado	57,4%	68,4%	64,3%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

Si se analiza año por año, se aprecia un ligero descenso del perfil de servicio público en la televisión estatal. Así, mientras en el año 2005 el porcentaje de programas a los que cabe atribuir un estricto perfil de servicio público llega al 70,4%, se reduce al 61,8% en 2007 y al 63,4% en el período observado de 2008.

Perfil de servicio público según año

		Año				Total
		2005	2006	2007	2008	
Perfil_servicio_público	Muy bajo			,1%		,0%
	Bajo	3,5%	3,8%	5,2%	3,2%	4,1%
	Medios	22,4%	26,9%	30,0%	30,6%	28,2%
	Alto	3,7%	3,9%	3,0%	2,8%	3,3%
	Elevado	70,4%	65,4%	61,8%	63,4%	64,3%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Perfil de servicio público según cadena y año

Perfil_servicio_público

año	Cadena			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
2005	La 1	Válidos	Bajo	18	9,4	9,5	9,5
			Medio	58	30,4	30,5	40,0
			Muy elevado	114	59,7	60,0	100,0
			Total	190	99,5	100,0	
		Perdidos Sistema	1	,5			
	Total	191	100,0				
	La 2	Válidos	Medio	58	17,7	17,7	17,7
			Elevado	19	5,8	5,8	23,5
			Muy elevado	250	76,5	76,5	100,0
			Total	327	100,0	100,0	
2006	La 1	Válidos	Bajo	63	9,5	9,7	9,7
			Medio	199	30,0	30,6	40,3
			Muy elevado	388	58,4	59,7	100,0
			Total	650	97,9	100,0	
		Perdidos Sistema	14	2,1			
	Total	664	100,0				
	La 2	Válidos	Medio	245	23,8	24,5	24,5
			Elevado	64	6,2	6,4	30,8
			Muy elevado	693	67,3	69,2	100,0
			Total	1002	97,4	100,0	
Perdidos Sistema		27	2,6				
Total	1029	100,0					
2007	La 1	Válidos	Bajo	85	14,4	14,4	14,4
			Medio	184	31,2	31,2	45,7
			Muy elevado	320	54,2	54,3	100,0
			Total	589	99,8	100,0	
		Perdidos Sistema	1	,2			
		Total	590	100,0			
	La 2	Válidos	Muy Bajo	1	,1	,1	,1
			Medio	307	29,2	29,3	29,4
			Elevado	49	4,7	4,7	34,1
			Muy elevado	691	65,8	65,9	100,0
			Total	1048	99,8	100,0	
		Perdidos Sistema	2	,2			
		Total	1050	100,0			

2008	La1	Válidos	Bajo	31	9,4	9,4	9,4
			Medio	112	33,8	33,9	43,3
			Muy elevado	187	56,5	56,7	100,0
			Total	330	99,7	100,0	
		Perdidos Sistema	1	,3			
		Total	331	100,0			
	La 2	Válidos	Medio	181	28,7	28,8	28,8
			Elevado	27	4,3	4,3	33,1
			Muy elevado	421	66,8	66,9	100,0
			Total	629	99,8	100,0	
		Perdidos Sistema	1	,2			
		Total	630	100,0			

En la distribución del cuadro se puede apreciar cómo el tratamiento de las dos cadenas es significativamente diferente. En el año 2005, el porcentaje de cumplimiento elevado de La 2 es del 76%, mientras que en TVE-1 baja a menos del 60%; correlativamente, el porcentaje de servicio público neutro indicativo de criterio exclusivamente comercial sube en TVE-1 al 30%, mientras que en La 2 se reduce al 5%. Estos valores son prácticamente iguales en 2006. En 2007 se observa que, manteniéndose TVE-1 más o menos como en los años anteriores en lo relativo al grado de cumplimiento elevado del servicio público, con el factor añadido de un aumento hasta el 14,4% de programación baja o desaconsejable, cosa que no ocurría en los otros dos años, también aumenta el porcentaje de comercialización en La 2 hasta el 30%. En el año 2008 parece bajar algo, del 14,4 al 9,4%, o sea, cinco puntos el porcentaje de programación de bajo servicio público en TVE-1, pero a favor del aumento del porcentaje de servicio público medio o de comercialización, mientras que en La 2 se confirma el proceso de aumento de programación comercial o de servicio público medio en el año 2007, que ya se había advertido como rasgo diferencial respecto de los dos primeros años.

2. EVALUACIÓN POR GÉNEROS

En la medida en que el perfil de servicio público deriva principalmente de la asignación de categorías de género a los distintos elementos codificados, es interesante conocer esta distribución. De esta manera se destaca el importante peso de la ficción en el conjunto de la programación, que alcanza el 32,4% de los títulos.

	Espacios-Programas	Porcentaje
FICCIÓN	1.561	32,4
INFORMACIÓN	1.039	21,6
CULTURALES	921	19,1
DEPORTES	491	10,2
MISCELÁNEA	258	5,4
MUSICALES	195	4,1
CONCURSOS	122	2,5
RELIGIOSOS	109	2,3
CONTINUIDAD	52	1,1
OTROS	51	1,0
TOROS	11	0,2
INFOSHOW	2	0,0
Total	4.812	100

Se puede observar que la *ficción* obtiene un 32,4% del porcentaje total de los espacios-programas, casi 11 puntos sobre el siguiente, la *información*. Sin embargo, en la calificación de servicio público la ficción está dividida en *ficción infantil* (de estricto servicio público) y *ficción no infantil*. Comentario similar puede hacerse, aunque no tenga tanta incidencia, sobre otras categorías de la clasificación de géneros, como la de *concursos* (que pueden ser culturales o no), *musicales* y *retransmisiones deportivas* (que pueden ser codificadas como mayoritarias o minoritarias o bien como retransmisiones institucionales o sin este valor).

Si en lugar de tener en cuenta el número de programas-espacios emitidos por géneros nos centramos en la duración de programas por género, es posible apreciar la distinta duración media de cada programa, como presenta la siguiente tabla:

Duración media de los distintos géneros de programas (en minutos) y distribución de los distintos géneros según peso relativo en la emisión (porcentajes)

Género_A	Media duración (minutos)	Distribución de la emisión
CONCURSOS	45,2	2,4
CONTINUIDAD	3,7	0,1
CULTURALES	41,8	16,8
DEPORTES	54,3	11,7
FICCIÓN	45,0	30,8
INFORMACIÓN	56,1	25,5
INFOSHOW	34,8	0,0
MISCELÁNEA	64,0	7,2
MUSICALES	30,6	2,6
OTROS	24,1	0,5
RELIGIOSOS	42,1	2,0
TOROS	29,7	0,1
		100

Se observa que la consideración por tiempo de duración no ofrece, sin embargo, rasgos muy distintos de la observada en la distribución por unidades de espacio-programa. De nuevo, la emisión de *ficción* ocupa el primer lugar y la de *informativos* el segundo, aunque ésta aumenta significativamente en 4 puntos porcentuales. El descenso de la programación *cultural*, teniendo en cuenta el tiempo de duración emitido, es también significativo, aunque no importante.

Analizados cadenas, se aprecia cierta especialización según el género de programas. Así, TVE-1 aparece más destinada a la *información* mientras que La 2 lo hace más a la *ficción*, donde ocupa un lugar relevante tanto la *ficción infantil* (dibujos animados) como el *cine*, así como la programación *cultural* y la *deportiva*. Asimismo, los programas *religiosos* se concentran casi exclusivamente en La 2⁶.

⁶ Teniendo en cuenta este aspecto sería útil completar el informe correlacionando las audiencias y los programas para determinar qué audiencia corresponde a cada género de programación.

Género A según Cadena

Género_A		Cadena		Total
		TVE-1	La 2	
	CONCURSOS	2,4%	2,6%	2,5%
	CONTINUIDAD	1,3%	1,0%	1,1%
	CULTURALES	13,1%	22,7%	19,1%
	DEPORTES	4,2%	13,7%	10,2%
	FICCIÓN	26,7%	35,8%	32,4%
	INFORMACIÓN	36,5%	12,9%	21,6%
	INFOSHOW		,1%	,0%
	MISCELÁNEA	12,9%	1,0%	5,4%
	MUSICALES	2,6%	4,9%	4,1%
	OTROS		1,5%	1,0%
	RELIGIOSOS		3,6%	2,3%
	TOROS	,1%	,3%	,2%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

En la siguiente tabla puede apreciarse la distribución de los distintos géneros televisivos a lo largo de las temporadas:

Género A * año

Género_A		año				Total
		2005	2006	2007	2008	
		1,0%				,1%
	CONCURSOS	2,1%	1,8%	2,7%	3,6%	2,5%
	CONTINUIDAD	1,4%	2,5%	,2%		1,1%
	CULTURALES	20,7%	20,2%	18,1%	18,2%	19,1%
	DEPORTES	6,8%	9,0%	8,3%	17,5%	10,2%
	FICCIÓN	33,8%	31,2%	37,4%	25,4%	32,4%
	INFORMACIÓN	24,1%	22,6%	21,5%	18,6%	21,6%
	INFOSHOW	,4%				,0%
	MISCELÁNEA	5,0%	5,5%	6,4%	3,5%	5,4%
	MUSICALES	1,5%	3,8%	2,1%	9,2%	4,1%
	OTROS	1,7%	,9%	,9%	,8%	1,0%
	RELIGIOSOS	1,5%	2,1%	2,3%	2,9%	2,3%
	TOROS		,4%	,2%	,2%	,2%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Vale la pena puntualizar los siguientes aspectos:

1. Un ligero aumento de la presencia de programas que antes eran muy minoritarios, como los musicales, que pasan del 1,5% de la programación estudiada al 9,2%; y de los religiosos, que asimismo aumenta desde el 1,5% al 2,9%.
2. El importante aumento de la programación destinada al deporte, que pasa del 6,8% en 2005 al 17,5% en 2008.
3. La disminución del peso relativo de los programas de ficción (del 33,8% en 2005 al 25,4% en 2008), de la información (del 24,1% al 18,6%) y de los programas culturales (20,7% al 18,2%).

A lo largo del periodo observado, la pérdida relativa de peso de los programas culturales e informativos corresponde a la anteriormente observada ligera disminución del perfil de programación de servicio público en las dos últimas temporadas (2007 y 2008) con respecto a 2005 y 2006.

3. IDIOMA

El 98% de la programación de Televisión Española se enuncia en castellano y el 2% de sus programas se emite en la lengua vernácula de alguna de las comunidades autónomas.

Idioma

		Frecuencia	Porcentaje
	Castellano	4717	98,0
	Vernácula	95	2,0
	Total	4812	100,0

El uso de lenguas distintas del castellano es ligeramente mayor en TVE-1, que es la que recoge la mayor parte de las desconexiones territoriales para la emisión de los informativos regionales.

Idioma * Cadena

		% de Cadena		
		Cadena		Total
		TVE-1	La 2	
Idioma	Castellano	97,5%	98,3%	98,0%
	Vernácula	2,5%	1,7%	2,0%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

Uso de Idioma según año estudiado

		% de año				Total
		año				
		2005	2006	2007	2008	
Idioma	Castellano	96,3%	98,3%	97,7%	98,8%	98,0%
	Vernácula	3,7%	1,6%	2,3%	1,2%	2,0%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

En los géneros de programas donde mayor uso de la lengua vernácula se ha apreciado es en los de continuidad, de manera que el 11,5% se realiza en otra lengua española distinta del castellano. Siguen los programas de información, con un 3,2%, dado que contiene los informativos regionales.

Género A según Idioma

% de Género_A

		Idioma
		Vernácula
Género_A	CONTINUIDAD	11,5%
	CULTURALES	2,4%
	DEPORTES	1,4%
	FICCIÓN	1,5%
	INFORMACIÓN	3,2%
	MUSICALES	2,1%

Los subgéneros y subespecialidades en los que se registra mayor uso de lenguas vernáculas son avances informativos (63,3%), informativos-electorales (44,4%), espacios de autopromoción (15,4%), noticieros (12,5%) y cortometrajes (12,5%). Es decir, salvo en la emisión de cortometrajes, el uso de otra lengua se concentra especialmente en informativos de proyección regional o autonómica.

4. CUMPLIMIENTO DEL HORARIO

La mayor parte de la programación de TVE, interpretada a través de los títulos codificados, parece compatible con todos los públicos.

Todos los públicos

¿Cumple el horario?		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	325	6,8
	Sí	4.485	93,2
	Total	4.810	100,0
Perdidos	Sistema	2	,0
Total		4.812	100,0

Del cuadro parece desprenderse que la orientación general se encamina a no disgustar segmentos de audiencia. Pero el supuesto analítico adoptado no es suficientemente potente como para detallar las variables que habrían de incluirse para llegar a esta conclusión. Esto ocurre porque al considerar esta rúbrica, la cuantificación no detalla otros descriptores que podrían traerse a colación. Por ejemplo, si se incluyeran subcategorías como respeto a criterios étnicos, principios morales, creencias religiosas o actitudes ideológicas. En suma, hay que matizar algunos aspectos que, de no tenerse en cuenta, favorecen la engañosa interpretación de que la mayoría de los programas son útiles a todos los públicos.

En primer lugar, aproximadamente un 45% de la programación queda, por definición, excluida de la categoría de adaptación al público, porque se emite en horas que están exentas de requisitos de adaptación a un horario. Es decir, para el 45% de la programación *todo vale* ya que no tiene que cumplir con condición de horario alguna. Si en la cuantificación se incluye este 45% que no está sometido a ningún requisito de adaptación, entonces resulta, como se aprecia en el cuadro anterior, que el 93,2% de los programas pueden conceptuarse como compatibles con todos los públicos. Pero el dato es ambiguo porque, como se ha anticipado antes, no se mide ninguna subcategoría. Un programa podría ser molesto u ofensivo o herir la sensibilidad

de una parte de la audiencia, sin por ello incurrir en incumplimiento de condiciones horarias. Ahora bien, si de la cuantificación se excluye ese 45% de horario que no requiere condiciones de adaptación por no tener que adaptarse a requisito alguno, entonces el porcentaje de cumplimiento del horario variará apreciablemente.

En suma, el criterio que define esta variable se ciñe, principalmente, a la consideración de la programación por edades en relación con los horarios protegidos o reforzados.

No obstante, cabe indicar, según se observa en el cuadro que se ofrece a continuación en que aparecen desagregadas las dos cadenas, que la adaptación de los programas al horario fluctúa entre el 2,4 en La 2 y el 13,4% en TVE-1.

Todos los públicos según Cadena

		% de Cadena		Total
		Cadena		
Todos_los_públicos	No	TVE-1	La 2	
		Sí	13,4%	2,9%
		86,6%	97,1%	93,2%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

Si se observa longitudinalmente, a través de las temporadas codificadas, se aprecia que hay un ligero aumento de la programación general, para todos los públicos, desde 2005 a 2008.

Programación para Todos los públicos según año de emisión

		% de año				Total
		Año				
Todos_los_públicos	No	2005	2006	2007	2008	
		Sí	8,3%	6,5%	7,4%	5,2%
		91,7%	93,5%	92,6%	94,8%	93,2%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

La falta de condiciones para determinar que la programación resulte compatible con la audiencia fuera de los horarios protegidos y reforzados dificulta la apreciación del grado de cumplimiento de los horarios definidos como de especial protección y reforzados, horarios así denominados por la alta probabilidad de que se encuentren niños ante la pantalla. En suma, teniendo en cuenta los porcentajes totales hay una adaptación mayoritaria a los requisitos de dichos horarios, que alcanza a más de nueve de cada diez programas emitidos (91%). Sólo hay un 2,7% de los programas analizados que ofrece poco o ningún grado de adaptación.

Adaptación horario

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Ninguna	115	2,4
	Poca	13	,3
	Alguna	268	5,6
	Bastante	36	,7
	Mucha	4.367	90,8
	Total	4.799	99,7

La no adaptación al horario acumula un tiempo 90 horas y 31 minutos. Si se tiene en cuenta el total del tiempo de programación observado supone un 2,4% del total de la emisión. Puede decirse de un modo genérico que el cumplimiento de los horarios de especial protección es bastante alto.

Como hemos venido comprobando en el examen de otras variables, hay alguna diferencia significativa entre las cadenas. Mientras La 2 cumple plenamente los horarios protegidos al no emitir programa o espacio inadecuado para la audiencia infantil a lo largo de la mañana o la tarde, en TVE-1 hay emisiones que ponen en duda tal cumplimiento.

Adaptación horario * Cadena

		% de Cadena		Total
		Cadena		
		TVE-1	La 2	
Adaptación_horario	Ninguna	6,5%		2,4%
	Poca	,7%		,3%
	Alguna	15,2%		5,6%
	Bastante	2,0%		,8%
	Mucha	75,5%	100,0%	91,0%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

En cuanto a géneros de programas, el menor grado de adaptación o mayor distancia de cumplimiento de los horarios especiales se encuentra concentrada en los programas musicales.

Género A * Adaptación horario

		% de Género_A	
		Adaptación_horario	
		Ninguna	Poca
Género_A	CONCURSOS	1,6%	
	CONTINUIDAD	2,5%	
	CULTURALES	,8%	,3%
	FICCIÓN	4,2%	
	INFORMACIÓN	,2%	
	MISCELÁNEA	1,2%	3,5%
	MUSICALES	17,4%	,5%

Ahora bien, si damos un paso más hacia las especificaciones de los géneros, encontramos que la principal fuente de incumplimiento es la emisión de las telenovelas de sobremesa. De hecho, el 44% de estas emisiones representan contenidos de ninguna adaptación al horario. Algo parecido hemos visto que ocurre con las series de ficción y la producción cinematográfica, indicio de que puede haber variaciones significativas si se desagrega la información por franjas horarias, lo cual puede observarse en el cuadro siguiente:

Perfil servicio público por franjas horarias

Cadena	Franja			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1,00	Mañana	Válidos	Desaconsejable	2	,6	,6	,6
			Neutro	102	30,4	30,7	31,3
			Estricto	228	68,1	68,7	100,0
			Total	332	99,1	100,0	
		Perdidos	Sistema	3	,9		
		Total		335	100,0		
	Tarde	Válidos	Desaconsejable	134	25,0	25,0	25,0
			Neutro	118	22,0	22,0	47,0
			Estricto	284	52,9	53,0	100,0
			Total	536	99,8	100,0	
		Perdidos	Sistema	1	,2		
		Total		537	100,0		
	Preferente	Válidos	Desaconsejable	10	9,2	9,4	9,4
			Neutro	77	70,6	72,6	82,1
			Estricto	19	17,4	17,9	100,0
			Total	106	97,2	100,0	
		Perdidos	Sistema	3	2,8		
		Total		109	100,0		
	Madrugada	Válidos	Desaconsejable	46	10,1	10,3	10,3
			Neutro	165	36,2	36,8	47,1
		Estricto	237	52,0	52,9	100,0	
		Total	448	98,2	100,0		
Perdidos		Sistema	8	1,8			
	Total		456	100,0			
Protección reforzada	Válidos	Desaconsejable	5	1,5	1,5	1,5	
		Neutro	91	26,8	27,0	28,5	
		Estricto	241	71,1	71,5	100,0	
		Total	337	99,4	100,0		
	Perdidos	Sistema	2	,6			
	Total		339	100,0			
2,00	Mañana	Válidos	Neutro	154	20,5	20,8	20,8
			Aceptable	17	2,3	2,3	23,0
			Estricto	571	76,0	77,0	100,0
			Total	742	98,8	100,0	
		Perdidos	Sistema	9	1,2		
		Total		751	100,0		
	Tarde	Válidos	Neutro	196	28,5	29,0	29,0
			Aceptable	95	13,8	14,0	43,0
			Estricto	386	56,2	57,0	100,0
			Total	677	98,5	100,0	
Perdidos		Sistema	10	1,5			
	Total		687	100,0			
Preferente	Válidos	Neutro	61	29,3	29,5	29,5	

			Estricto	146	70,2	70,5	100,0
			Total	207	99,5	100,0	
		Perdidos	Sistema	1	,5		
		Total		208	100,0		
	Madrugada	Válidos	Daño	1	,1	,1	,1
			Desaconsejable	252	36,1	36,2	36,3
			Aceptable	14	2,0	2,0	38,3
			Estricto	430	61,5	61,7	100,0
			Total	697	99,7	100,0	
		Perdidos	Sistema	2	,3		
		Total		699	100,0		
	Protección reforzada	Válidos	Neutro	128	18,5	18,7	18,7
			Aceptable	33	4,8	4,8	23,6
			Estricto	522	75,5	76,4	100,0
			Total	683	98,8	100,0	
		Perdidos	Sistema	8	1,2		
		Total		691	100,0		

Como se puede observar en la tabla, en La 2 no hay variaciones significativas por franjas horarias. No ocurre igual en TVE-1, pues en las franjas de tarde el nivel de adecuación estricta de servicio público desciende al 53%, lo que supone un aumento de emisión que atiende a criterios comerciales de hasta el 47%. Esta variación es todavía más acusada en la franja de horario preferente donde el 75% de la emisión es meramente comercial y el cumplimiento estricto del servicio público queda relegado a algo más del 17%. Dicho de otro modo, el grado de incumplimiento es del 83%. También es digno de comentario el cuidado en el cumplimiento a la atención de servicio público estricto en las franjas de protección reforzada donde supera el 70% de la emisión. Con todo, este porcentaje es casi diez puntos inferior a la media de la programación.

5. ORIGEN DE LA PRODUCCIÓN EMITIDA

Uno de los compromisos de servicio público de las instituciones televisivas de gestión y propiedad pública es la promoción de la producción española y también europea. Un compromiso que tiene su máximo exponente en la adquisición y emisión de programas que incluyen total o parcialmente tales producciones. Pues bien, en el material empírico analizado se observa una importante presencia de producción española: el 67,6% de los programas emitidos por Televisión Española son de esta clase. A ello, habría que añadir un 4,3% de programas de producción o coproducción de países de la Unión Europea y un 2,6% en los que participa alguna productora española. Algo más de uno de cada cinco programas emitidos (21,8%) está producido fuera de la UE, mayoritariamente en Estados Unidos.

Producción del programa

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Otros países	935	19,4
	Países en desarrollo	115	2,4
	Coproducción UE	206	4,3
	Coproducción española	124	2,6
	Española	3.253	67,6
	Total	4.633	96,3
Perdidos	Sistema	179	3,7
Total		4.812	100,0

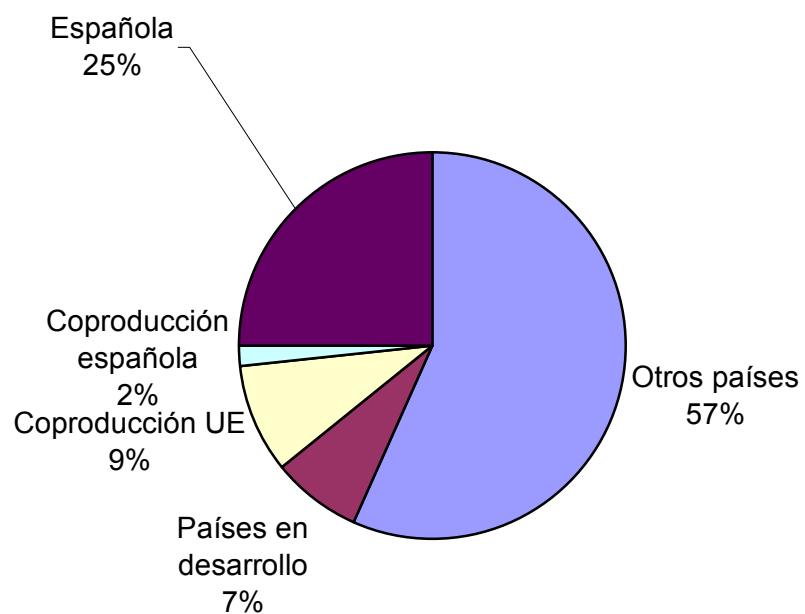
Ahora bien, si descendemos a los géneros de programas se encuentran algunas variaciones muy significativas que quedan ocultas en la cuantificación global. La más llamativa se refiere a los programas de ficción, pues sólo uno de cada cuatro (el 25%) es de producción exclusivamente española, mientras que el 64% es de producción de un país ajeno a la Unión Europea, en su gran mayoría Estados Unidos. Concretando, no se cumple con la preceptiva de promoción o de atención a la cinematografía nacional ni a la europea.

Origen de la Producción de programas de ficción

% de Programas de ficción

		Género
		FICCIÓN
Producción_del_programa	Otros países	56,8%
	Países en desarrollo	7,5%
	Coproducción UE	9,1%
	Coproducción española	1,8%
	Española	24,9%
Total		100,0%

Origen de la producción de ficción emitida por TVE



Si descendemos aún más, a subcategorías de género de espacios televisivos, nos encontramos con que la producción de programas por parte de países ajenos a la Unión Europea es amplia en:

- Series con continuidad: 92,3%
- Series sin continuidad: 77,9%
- Comedias de situación (*sitcom*): 70,7%
- Dibujos animados: 68,6%
- Largometrajes: 50,8%
- Telenovelas: 50,3% (casi todas en la categoría de países en vías de desarrollo)

Teniendo en cuenta el tiempo de emisión, hay que subrayar que el 72,6% lo dedica Televisión Española a programas producidos en España. El 20,7% está producido por países ajenos a la Unión Europea.

Con respecto al origen de la producción, las diferencias entre las dos cadenas estudiadas con respecto a la producción española (incluyendo la coproducción) y producción ajena a la UE, es escasa:

Producción_del_programa según Cadena

		% de Cadena	
		Cadena	
		TVE-1	La 2
Producción_del_programa	Otros países	19,0%	20,9%
	Países en desarrollo	4,1%	1,5%
	Coproducción UE	1,3%	6,3%
	Coproducción española	,1%	4,3%
	Española	75,5%	67,0%
Total		100,0%	100,0%

La evolución temporal nos indica una ligera tendencia a un mayor peso relativo de la producción española en las emisiones de Televisión Española. Así, se pasa de un peso del 68,6% en 2005, a uno del 76,2% en 2008. Prácticamente en la misma proporción, pero en sentido inverso, evoluciona la emisión de producción de otros países ajenos a la UE.

Producción_del_programa * año

		% de año			
		año			
		2005	2006	2007	2008
Producción_del_programa	Otros países	22,7%	18,3%	23,3%	16,8%
	Países en desarrollo	2,8%	3,0%	2,6%	1,2%
	Coproducción UE	3,0%	5,2%	4,5%	3,8%
	Coproducción española	2,8%	2,7%	2,9%	2,1%
	Española	68,6%	70,8%	66,7%	76,2%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Mientras las otras categorías permanecen estables, emisión de producción española y emisión de otros países que no son de la UE (fundamentalmente estadounidense), caminan inversamente, mostrándose su directa competencia.

6. AÑO DE PRODUCCIÓN

El análisis del año de producción es útil para consignar hasta qué punto hay un esfuerzo por parte de la cadena pública por emitir productos actuales. Pues bien, según la información disponible, hay un predominio de producción reciente, es decir, la realizada en el mismo año de su emisión: el 58% de los programas emitidos se han producido en el mismo año. Sin embargo, uno de cada cinco (20%), tiene una antigüedad de producción superior a tres años.

Año_de_producción

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Más de tres años	961	20,0
	Entre uno y tres años	643	13,4
	Mismo año	2.800	58,2
	Total	4.409	91,6

Nuevamente nos volvemos a encontrar con que la consideración de la cuantificación global oscurece las importantes diferencias que pueden apreciarse si se atiende al género de programas. Vemos, como es lógico, que casi todos los programas de información han sido producidos en el mismo año. Por tanto, para una consideración de esta variable habría que prescindir de lo que por su propia naturaleza no puede responder más que a una exigencia de producción nacional como ocurre con los informativos diarios (telediarios, principalmente, un 25% de la producción aproximadamente).

Los programas que presentan un mayor envejecimiento (medido como diferencia entre su fecha de producción y la fecha de emisión por Televisión Española) son los musicales, pues un 22,6% han sido emitidos hace más de tres años. Sin embargo, sorprende la relativa prontitud de la emisión de los programas de ficción, ya que sólo el 9% ha sido producido hace más de tres años; mientras que el 68,1% lo fue en el mismo año de emisión.

Género A * Año de producción

% de Género A

		Año de producción		
		Más de tres años	Entre uno y tres años	Mismo año
	CULTURALES	20,0%	15,2%	64,8%
	FICCIÓN	9,0%	22,5%	68,1%
	INFORMACIÓN	13,7%	3,4%	82,9%
	INFOSHOW			100,0%
	MISCELÁNEA	14,4%	27,2%	58,4%
	MUSICALES	22,6%	25,5%	51,8%
	RELIGIOSOS	19,3%	24,8%	56,0%
Total		21,8%	14,6%	63,5%

7. ATENCIÓN EN LA EMISIÓN A MINORÍAS CON PROBLEMAS FÍSICOS

La especial atención a las minorías de la sociedad, preferentemente a aquellas que padecen algún problema que les impide seguir las emisiones televisivas en las mismas condiciones que el resto de la sociedad, también se ha convertido en uno de los condicionantes del cumplimiento de la función de servicio público por el medio de comunicación. Para ello, la subtitulación de la emisión o el recurso a la audiodescripción parecen métodos imprescindibles. Sin embargo, nos encontramos con que la gran mayoría de los programas emitidos no cuenta con estas posibilidades: el 62,7% de los espacios televisivos en los que se ha podido analizar esta información no cuenta con ninguno de los dos instrumentos mencionados.

Subtitulado_y_audiodescripción

		Frecuencia	Porcentaje válido
	Ninguno	2.492	62,7
	Uno	1.481	37,2
	Sí, los dos	1	,0
	Total	3.974	100,0
Perdidos	Sistema	838	
Total		4.812	

Por géneros, los más desasistidos de estos elementos añadidos son los relacionados con las retransmisiones deportivas (deportes y toros). Los espacios que más disponen de alguno de estos componentes son los de ficción (64,4%), concursos (43,8%) y programas culturales (42,8%). Por debajo de la proporción media, con un 35,8%, se encuentran los programas vinculados a la información.

Género_A * Subtitulado_y_audiodescripción

% de Género_A

		Subtitulado_y_audiodescripción		
		Ninguno	Uno	Sí, los dos
	CONCURSOS	56,2%	43,8%	
	CONTINUIDAD	100,0%		
	CULTURALES	57,2%	42,8%	
	DEPORTES	98,3%	1,7%	
	FICCIÓN	35,6%	64,4%	
	INFORMACIÓN	64,1%	35,8%	,1%
	MISCELÁNEA	81,7%	18,3%	
	MUSICALES	99,5%	,5%	
	OTROS	82,6%	17,4%	
	RELIGIOSOS	99,1%	,9%	
	TOROS	100,0%		
Total		62,7%	37,3%	,0%

En las emisiones de TVE-1 hay una relativa mayor presencia de alguno de estos recursos, pues asciende al 44,8% de los programas emitidos. Sin embargo, en La 2 desciende al 31,2% de los programas emitidos, algo que cabe vincular con el notable peso relativo que tiene entre sus emisiones las retransmisiones deportivas, que carece totalmente de tales elementos.

Subtitulado_y_audiodescripción * Cadena

% de Cadena

		Cadena		Total
		TVE-1	La 2	1,00
Subtitulado_y_audiodescripción	Ninguno	55,2%	68,8%	62,7%
	Uno	44,8%	31,2%	37,3%
	Sí, los dos		,0%	,0%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

8. ORIGINALIDAD

Se trata de una variable de difícil objetivación en que la mediación subjetiva de los registradores es inevitable, lo que ha conducido a unos criterios de valoración heterogéneos. Es el único caso en que las discusiones de grupo no llegaron a compartir unánimemente alguna de las diversas descripciones propuestas. Al final, se consensuó admitir la interpretación subjetiva en la representación de los codificadores de los distintos criterios adoptados como admisibles.

Los criterios que se han estimado menos subjetivos para codificar la creatividad de los programas sin tener en consideración los contenidos de los mismos, han sido los siguientes:

- Uso novedoso del lenguaje audiovisual (bajo los criterios de la narrativa audiovisual)
- Novedad de formato y/o género dentro del mercado audiovisual español
- Años en emisión del programa
- Estrategia de programación dentro de la parrilla (se valora como creativa la emisión que esté programada en una franja horaria novedosa y que diste de la usual para el formato/género al que pertenezca).
- Novedades en el diseño e infografía

Teniendo en cuenta estas limitaciones, el 55,7% de los programas no se ha considerado original.

Originalidad

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	2.682	55,7
	Sí	2.099	43,6
	Total	4.784	99,4

Cuando descendemos a considerar los géneros, se pueden apreciar la importancia que se ha prestado a uno u otro de los componentes que se han propuesto para regular la valoración de originalidad. La falta de originalidad se

ha concentrado en los programas religiosos, los concursos y los de contenido taurino. En el otro polo, la originalidad se ha situado en los espacios de continuidad, los programas de deporte y los informativos.

Falta de originalidad por género

% de Género_A

		Originalidad
		No
Género_A	CONCURSOS	91,0%
	CONTINUIDAD	2,8%
	CULTURALES	69,5%
	DEPORTES	8,8%
	FICCION	66,5%
	INFORMACION	37,3%
	INFOSHOW	50,0%
	MISCELANEA	50,8%
	MUSICALES	87,2%
	OTROS	97,8%
	RELIGIOSOS	99,1%
	TOROS	90,9%

Por tanto, resulta que la originalidad se manifiesta donde, tal vez intuitivamente, menos se esperaría encontrarla. Y la falta de originalidad aparece en géneros de programas, como la ficción o los concursos, en los que, en principio, podría ser mayor la expectativa de que apareciese.

9. PUBLICIDAD

El espacio de las emisiones de Televisión Española ocupado por la publicidad se encuentra mayoritariamente por debajo del 15% de la emisión (nueve minutos de publicidad por cada hora de emisión). Es decir, recordando que nuestra unidad de registro es el espacio-programa, se constata que en el 77,6% de los programas analizados la ocupación publicitaria se encuentra por debajo del 15% de su duración.

En el 18,5% de los programas, el peso de la publicidad supera el 18% del tiempo de emisión del programa. Especialmente ha de tenerse en cuenta el 6,6% de los programas observados en los que más de la cuarta parte de su potencial duración está ocupado por la publicidad.

Ocupación publicitaria

	Frecuencia	Porcentaje
Más del 25%	316	6,6
Entre 18,1% y 25%	572	11,9
Entre 15,1% y 18%	190	3,9
Menos del 15%	3.733	77,6
Total	4.812	100,0

Como era de esperar, en función de la cantidad habitual de su audiencia, la presencia de publicidad es mayor en los programas de TVE-1. Así, el 11% de los mismos supera el 25% de ocupación publicitaria (quince minutos por cada hora de emisión). En el polo opuesto, el 82,8% de los programas de La 2 tiene ocupado menos del 15% de su tiempo.

Ocupación publicitaria * Cadena

Ocupación publicitaria		% de Cadena	
		Cadena	
		TVE-1	La 2
Más del 25%		11,0%	4,0%
Entre 18,1% y 25%		15,8%	9,6%
Entre 15,1% y 18%		4,4%	3,7%
Menos del 15%		68,7%	82,8%
Total		100,0%	100,0%

Se percibe un continuo aumento general del espacio ocupado por la publicidad a lo largo del tiempo. De hecho, mientras en la muestra de 2005 el 88,6% de los programas destinaban menos del 15% de su duración a la publicidad, tal porcentaje desciende al 71,8% en 2007, para quedarse en el 74,9% en 2008. El aumento ha ido principalmente dirigido a una ocupación publicitaria entre el 18% y el 25%.

Ocupación publicitaria * año

		% de año				Total
		año				
		2005	2006	2007	2008	
Más del 25%		5,6%	6,3%	8,1%	4,9%	6,6%
Entre 18,1% y 25%		2,5%	8,2%	15,9%	16,6%	11,9%
Entre 15,1% y 18%		3,3%	4,1%	4,3%	3,5%	3,9%
Menos del 15%		88,6%	81,3%	71,8%	74,9%	77,6%
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Por géneros, la mayor ocupación publicitaria se encuentra en los programas de ficción, pues en el 11% de los mismos, tal ocupación supera el 25% de la duración del programa. Prácticamente la cuarta parte de los programas de ficción tiene una ocupación publicitaria que supera el 18% (los once minutos por hora). En el otro polo, con una homogénea escasez publicitaria relativa (por debajo del 15% de emisión del programa) se encuentran los religiosos. También es escasa en los informativos y en los musicales.

Esta diferencia es significativa porque se presta a interpretar que la publicidad se concentra en los programas dirigidos a audiencias más amplias que coinciden

con los emitidos durante franjas horarias preferentes o en algunas de horario protegido.

Género A * Ocupación publicitaria

		% de Género_A			
		Ocupación publicitaria			
		Más del 25%	Entre 18,1% y 25%	Entre 15,1% y 18%	Menos del 15%
Género_A	CONCURSOS	4,1%	17,2%	2,5%	76,2%
	CULTURALES	2,3%	20,2%	3,7%	73,8%
	DEPORTES	4,7%	7,7%	7,3%	80,2%
	FICCIÓN	10,8%	14,2%	3,8%	71,2%
	INFORMACIÓN	2,5%	4,8%	2,1%	90,5%
	MISCELÁNEA	7,0%	19,8%	12,4%	60,9%
	MUSICALES	1,0%	2,1%	1,0%	95,9%
	RELIGIOSOS				100,0%
	TOROS	9,1%		9,1%	81,8%

En cuanto a subgénero, las telenovelas aparecen como el más saturado, ya que el 38,3% de sus unidades emitidas presenta una ocupación publicitaria por encima del 25%, lo que confirma la apreciación señalada anteriormente.

Se observa una coincidencia con las desviaciones registradas al examinar el cumplimiento de adaptación al horario, motivo por el cual se descendió a determinar cómo se distribuía por franjas horarias:

Ocupación publicitaria por franjas horarias

Franja			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Mañana	Válidos	Más del 25%	66	6,1	6,1	6,1
		Entre 18,1% y 25%	120	11,0	11,0	17,1
		Entre 15,1% y 18%	49	4,5	4,5	21,6
		Menos del 15%	851	78,4	78,4	100,0
		Total	1086	100,0	100,0	
Tarde	Válidos	Más del 25%	94	7,7	7,7	7,7
		Entre 18,1% y 25%	172	14,1	14,1	21,7
		Entre 15,1% y 18%	32	2,6	2,6	24,3
		Menos del 15%	926	75,7	75,7	100,0
		Total	1224	100,0	100,0	
Preferente	Válidos	Más del 25%	43	13,6	13,6	13,6
		Entre 18,1% y 25%	88	27,8	27,8	41,3
		Entre 15,1% y 18%	39	12,3	12,3	53,6
		Menos del 15%	147	46,4	46,4	100,0
		Total	317	100,0	100,0	
Madrugada	Válidos	,00	1	,1	,1	,1
		Más del 25%	40	3,5	3,5	3,5
		Entre 18,1% y 25%	58	5,0	5,0	8,6
		Entre 15,1% y 18%	44	3,8	3,8	12,4
		Menos del 15%	1012	87,6	87,6	100,0
		Total	1155	100,0	100,0	
Protección reforzada	Válidos	Más del 25%	73	7,1	7,1	7,1
		Entre 18,1% y 25%	134	13,0	13,0	20,1
		Entre 15,1% y 18%	26	2,5	2,5	22,6
		Menos del 15%	797	77,4	77,4	100,0
		Total	1030	100,0	100,0	

Se puede observar que la publicidad tiende a concentrarse en los horarios de máxima audiencia, franja de horario preferente, donde en el 62% de los programas se rebasa el 15% y en un 40 % se sobrepasa el umbral del 18% de tiempo publicitario por programa. Igualmente, se puede comprobar que la variación en los espacio de protección es mucho menos indicativa.

10. ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO PÚBLICO

Se ha constituido la siguiente escala de variables:

- Perfil_servicio_público
- Idioma
- Todos_los_públicos
- Emisión
- Adaptación_horario
- Producción_del_programa
- Año_de_producción
- Subtitulado_y_audiodescripción
- Originalidad
- Ocupación_publicitaria

A partir de esta escala, se ha elaborado un índice del grado de cumplimiento de servicio público de la televisión, proyectado en esta ocasión en la televisión pública española. Pues bien, la media de cumplimiento de la función de servicio público por parte de los programas emitidos por Televisión Española es del **85%**. Sin embargo, se observa también cómo la distribución del incumplimiento es muy desigual si se tienen en cuenta las franjas horarias.

**Informe
ISPreI3 * Género_A**

ISPreI3

Género_A	Media	N	Desv. típ.
	82,8283	3	3,49909
CONCURSOS	86,3509	119	9,67056
CULTURALES	87,4747	480	7,83417
DEPORTES	84,5723	395	4,69730
FICCIÓN	78,8483	1.153	9,83088
INFORMACIÓN	94,1577	958	6,48289
MISCELÁNEA	80,9506	241	6,25706
MUSICALES	81,7483	130	8,12297
OTROS	94,4664	46	4,96100
RELIGIOSOS	91,1357	107	2,99294
TOROS	88,2155	9	3,53535
Total	85,7074	3.641	9,94129

Teniendo en cuenta el conjunto del período analizado, se percibe una ligera disminución del índice de servicio público entre el año 2005 y el año 2008:

ISPreIat * año

ISPreIat

año	Media	Desv. típ.
2005	83,0417	9,10797
2006	82,3086	8,75471
2007	81,2015	8,98310
2008	81,8351	8,30908
Total	81,8751	8,80020

El ISP (Índice de Servicio Público) en La 2 es del 82,7% mientras que en TVE-1 es del 80,8%. La escasa diferencia entre ambas muestra que hay cierto dominio general en el cumplimiento del fin de servicio público.

ISPreIat * Cadena

ISPreIat

Cadena	Media	Desv. típ.
Primera	80,7721	10,73757
La 2	82,7330	6,80882
Total	81,8751	8,80020

Por último, se ha realizado un análisis factorial de componentes principales en el que se observa cuáles son las variables que en mayor medida discriminan a la hora del establecimiento del servicio público. Un resultado que, claro está, se encuentra mediado por la propia configuración que tienen las variables, además de por la concreción de su resultado. Pues bien, como puede observarse, las variables que más discriminan son: perfil de servicio público, la adaptación al horario, la ocupación publicitaria y que la programación sea para todos los públicos. Sin embargo, la emisión (es repetición o no), el idioma o la existencia de subtítulo discriminan poco a los elementos estudiados.

Medidas de discriminación

	Cadenas		Media
	1	2	
Perfil_servicio_público	,621	,626	,623
Idioma	,010	,000	,005
Todos_los_públicos	,235	,075	,155
Emisión	,001	,008	,005
Adaptación_horario	,390	,537	,464
Producción_del_programa	,274	,255	,265
Año_de_producción	,045	,020	,032
Subtitulado_y_audiodescripción	,010	,186	,098
Originalidad	,070	,057	,064
Ocupación_publicitaria	,364	,020	,192
Total activo	2,020	1,785	1,902

Hay que recordar que esta valoración del cumplimiento de servicio público ha tendido a apoyarse principalmente en variables que, siempre con los problemas que esto entraña, pueden considerarse en la mayor parte de los casos como objetivas. Se diferencia así del uso de variables con fuentes definitivamente subjetivas, como las que podrían haberse derivado de haber preguntado a la población cuáles creen y en qué medida son las variables que definen el cumplimiento de servicio público de una cadena televisiva perteneciente al Estado. Al contrario, aquí el análisis se ha soportado sobre el grado de cumplimiento de unos mínimos criterios convencionales y codificados como

operadores estadísticos de lo que se ha definido como servicio público en un medio de comunicación. Además, en el modelo empleado, todas las variables utilizadas tienen el mismo peso. Esto no quiere decir que, para la sociedad, debiera tener más peso, por ejemplo, la variable idioma o la oferta de procedimientos de subtítulo. Aquí, al tener un peso importante una variable como el perfil del servicio público, definido, a su vez, por la concreción del género de programa o subespecie, ésta, junto con la adaptación del horario, se han configurado en variables definitorias del cumplimiento de servicio público. En este caso, aplicado a TVE.

CONCLUSIONES FINALES

[CUMPLIMIENTO DE SERVICIO PÚBLICO]

1. Teniendo en cuenta el **número de espacios-programas** emitidos por Televisión Española en las tres temporadas estudiadas, el 63,7% presentan un perfil de cumplimiento de servicio público elevado.
2. Teniendo en cuenta el **tiempo de emisión**, el 59,3% cumple adecuadamente con el perfil de servicio público, el 2,5% aceptable, el 33,9% neutro o indiferente, y el 4,4% desaconsejable.
3. **Por cadenas**, La 2 cumple estrictamente con el perfil de servicio público en un 68,4% de su programación emitida, mientras que TVE-1 lo hace en el 57,4%.
4. **Por temporadas**, el cumplimiento de servicio público baja del 70,4% en la temporada 2005-2006 al 63,4% de la temporada 2007-2008.
5. En cuanto a los **géneros de la programación** emitida y estudiada, el 32,4% de los títulos corresponde a la ficción y el 21,6% a la información.

Tal vez, el aspecto más relevante se refiere a las franjas de programación. Mientras que en La 2 no hay variaciones significativas por franjas horarias no ocurre igual en TVE-1: en las franjas de tarde el nivel de adecuación de servicio público desciende al 53%, lo que significa un grado de incumplimiento del 47% y permite suponer que en este horario se aplican criterios comerciales. Aumenta todavía más en el horario *preferente* donde el grado de incumplimiento de servicio público alcanza hasta a un 83% de la programación. Y no deja de ser indicativo, a estos efectos, que en estos horarios se dé también el máximo grado de desviación de emisión publicitaria.

Por año y cadena también se observan cambios significativos. En los años 2005 y 2006 el porcentaje de cumplimiento elevado de La 2 es del 76% mientras que en TVE-1 baja a menos del 60%, pero se observa en 2007 y 2008 una tendencia en La 2 a aumentar hasta un tercio la programación de servicio público de grado medio o comercial, sin que esto signifique cambios relevantes en TVE-1.